



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

DIP. Charlie Valentino León flores Vera DISTRITO IV

Neerbi 13/ Feb/2020

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para legislar a efectos de derogar los artículos 3 fracción VI, 94, 95 y 96 de la Ley General de Vida Silvestre y se reforme el artículo 10 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos a fin de desaparecer la regulación relacionada con la caza deportiva con la finalidad de garantizar la protección a la fauna de la vida silvestre.

Villahermosa, Tabasco a 13 de Febrero de 2020.

Dip. Rafael Elías Sánchez Cabrales Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Presente

El suscrito, Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para legislar a efectos de derogar los artículos 3 fracción VI, 94, 95 y 96 de la Ley General de Vida Silvestre y se reforme el artículo 10 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos a fin de desaparecer la regulación





relacionada con la caza deportiva con la finalidad de garantizar la protección a la fauna de la vida silvestre; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El jaguar y el venado son parte de la identidad de las tierras del sureste mexicano, también culturalmente se nos identifica a nivel internacional a los mexicanos, como el pueblo del Jaguar. Por ello que debemos poner especial atención, en dignificar nuestra identidad.

Hasta ahora, cerca de cuatro mil jaguares que hay en México están divididos en varias poblaciones; la más nutrida, de unos dos mil quinientos (2,500), se ubica en los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca Tabasco y Yucatán y el resto está repartido en segmentos más pequeños y vulnerables en el norte del país; principalmente en Sonora y Sinaloa.

Aun cuando se encuentre prohibida su caza, en virtud de que el felino está en riesgo según la norma NOM-059-SEMARNAT-2010, tenemos que aceptar, que la cacería deportiva, es su principal





amenaza, ya que no existen recursos suficientes para detener su caza.

La mayoría de los mexicanos apreciamos a las especies en peligro de extinción y de manera particular al Jaguar, por ello, para asegurarlos, tenemos que regular el marco normativo.

Es importante precisar, que en algunos casos, encontramos en una nueva mentalidad en la gente de campo; que tienen la disposición de crear reservas forestales en las parcelas o ranchos de su propiedad.

Eso ha permitido que surja una nueva oportunidad para que se desarrollen las especies nativas y se permita a través de la conservación el restablecimiento de los procesos naturales y de los parámetros genéticos, demográficos o ecológicos, de las poblaciones de vida silvestre de distintas especies, para retornar a cumplir con su papel ecológico y evolutivo, y por ende la consecuente mejoría en la calidad del ecosistema y un hábitat adecuado.





Del informe de evaluación ambiental que realiza María Del Carmen Rojas Canales y Amado Ríos Valdez, que corresponde al proyecto: Sistemas Productivos Sostenibles Y Biodiversidad de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, realizado en febrero de 2012, se desprenden los siguientes datos a fin de ilustrar en el asunto que nos ocupa:

El Estado de Tabasco pertenece a la Provincia Biográfica del Golfo de México, que se extiende desde la Cuenca del Río San Fernando hacia el sur, hasta el río Candelaria, donde empieza la Península de Yucatán.

Y se presentan las especies de fauna con alguna categoría en la NOM 059 y consideradas endémicas en Tabasco.

• Especies endémicas en Tabasco (Koleff et al 2009)

Género y especie	Orden	Familia	NOM 059
Ecnomiohyla miotympanum	Anura	Hylidae	
Eleutherodactylus rhodopis	Anura	Eleutherodactylidae	
Rana brownorum	Anura	Ranidae	Pr
Craugastor pelorus	Anura	Eleutherodactylidae	
Ecnomiohyla miotympanum	Anura	Hylidae	





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" DIP. Charlie Valentino León flores Vera DISTRITO IV

Género y especie	Orden	Familia
Abronia reidi	Squamata	Anguidae
Anolis barkeri	Squamata	Polychrotidae
Anolis compressicaudus	Squamata	Polychrotidae
Celestus ingridae	Sauria	Anguidae
Leptophis diplotropis	Squamata	Colubridae
Scincella gemmingeri	Squamata	Scincidae

Género y especie	Orden	Familia	NOM 059
Boa constrictor	Squamata	Boidae	A
Coleonyx elegans	Squamata	Gekkonidae	A
Coluber constrictor	Squamata	Colubridae	A
Ctenosaura similis	Squamata	Iguanidae	Α
Leptophis diplotropis	Squamata	Colubridae	Α
Rhinoclemmys areolata	Testudines	Geoemydidae	Α
Thamnophis proximus	Squamata	Colubridae	A
Abronia reidi	Squamata	Anguidae	P
Claudius angustatus	Testudines	Kinosternidae	Р
Dermatemys mawli	Testudines	Dermatemydidae	Р
Lepidochelys kempii	Testudines	Cheloniidae	P
Anolis barkeri	Squamata	Polychrotidae	Pr
Chelydra serpentina	Testudines	Chelydridae	Pr
Crocodylus moreletli	Crocodylia	Crocodylidae	Pr
Iguana Iguana	Squamata	Iguanidae	Pr
Kinosternon acutum	Testudines	Kinosternidae	Pr





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" DIP. Charlie Valentino León flores Vera DISTRITO IV

Género y especie	Orden	Familia
Cryptotis mexicana	Soricomorpha	Soricidae
Cryptotis mexicana	Soricomorpha	Soricidae
Dasyprocta mexicana	Rodentia	Agoutidae
Tlacuatzin canescens	Didelphimorphia	Didelphidae

Género y especie	Orden	Familia	NOM 059
Caluromys derbianus	Didelphimorphia	Didelphidae	Α
Chrotopterus auritus	Chiroptera	Phyllostomidae	Α
Coendou mexicanus	Rodentia	Erethizontidae	Α
Galictis vittata	Carnivora	Mustelidae	A
Lampronycteris brachyotis	Chiroptera	Phyllostomidae	Α
Lonchorhina aurita	Chiroptera	Phyllostomidae	A
Lontra longicaudis	Carnivora	Mustelidae	A
Lophostoma evotis	Chiroptera	Phyllostomidae	Α
Macrophyllum macrophyllum	Chiroptera	Phyllostomidae	Α
Mimon cozumelae	Chiroptera	Phyllostomidae	Α
Trachops cirrhosus	Chiroptera	Phyllostomidae	Α
Alouatta palliata	Primates	Atelidae	P
Alouatta pigra	Primates	Atelidae	Р
Ateles geoffroyi	Primates	Atelidae	P
Chironectes minimus	Didelphimorphia	Didelphidae	Р
Cyclopes didactylus	Pilosa	Cyclopedidae	Р
Eira barbara	Carnivora	Mustelidae	Р
Leopardus pardalis	Carnivora	Felidae	Р
Leopardus wiedii	Carnivora	Felidae	Р
Panthera onca	Carnivora	Felidae	Р
Tapirus bairdii	Perissodactyla	Tapiridae	P





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" **DIP. Charlie Valentino León flores Vera **DISTRITO IV**

Género y especie	Orden	Familia
Amazona oratrix	Psittaciformes	Psittacidae
Atlapetes albinucha	Passeriformes	Emberizidae
Caprimulgus salvini	Caprimulgiformes	Caprimulgidae
Cyanolyca nana	Passeriformes	Corvidae
Empidonax affinis	Passeriformes	Tyrannidae
Hylorchilus naval	Passeriformes	Troglodytidae
Piranga roseogularis	Passeriformes	Cardinalidae

Género y especie	Orden	Familia	NOM 059
Accipiter bicolor	Accipitriformes	Accipitridae	A
Amaurolimnas concolor	Gruiformes	Rallidae	A
Atthis ellioti	Apodiformes	Trochilidae	A
Bolborhynchus lineola	Psittaciformes	Psittacidae	A
Ciccaba nigrolineata	Strigiformes	Strigidae	A
Cotinga amabilis	Passeriformes	Cotingidae	A
Crax rubra	Galliformes	Cracidae	A
Cyanolyca pumilo	Passeriformes	Corvidae	A
Dendrocolaptes picumnus	Passeriformes	Fumariidae	A
Doricha enicura	Apodiformes	Trochilidae	A
Dysithamnus mentalis	Passerlformes	Thamnophilidae	A
Faico fernoralis	Falconiformes	Falconidae	Α
Galbula ruficauda	Piciformes	Galbulidae	A
Geranospiza caerulescens	Accipitriformes	Accipitridae	Α
Grallaria guatimalensis	Passeriformes	Grallariidae	A
Hellothryx barroti	Apodiformes	Trochildae	Α
Hylomanės momotula	Coracilformes	Momotidae	Α
Lamprolaima rhami	Apodiformes	Trochildae	A
Lophornis helenae	Apodiformes	Trochilidae	A





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patrla" **DIP. Charlie Valentino León flores Vera **DISTRITO IV**

Lophostrix cristata	Strigiformes	Strigidae	A
Malacoptila panamensis	Piciformes	Bucconidae	Α
Meleagris oceilata	Gallformes	Phasianidae	A
Myadestes unicolor	Passeriformes	Turdidae	Α
Nomonyx dominicus	Anseriformes	Anatidae	A
Notharchus hyperrhynchus	Piciformes	Bucconidae	Α
Penelope purpurascens	Gailiformes	Cracidae	A
Pionus senilis	Psittaciformes	Psittacidae	A
Pseudoscops clamator	Strigiformes	Strigidae	A
Pulsatrix perspicillate	Strigiformes	Strigidae	Α
Ramphastos sulfuratus	Piciformes	Ramphastidae	A
Tilmatura dupontli	Apodiformes	Trochilidae	Α
Trogon massena	Trogoniformes	Trogonidae	A
Turdus infuscatus	Passeriformes	Turdidae	A
Xiphorhynchus erythropygius	Passeriformes	Furnariidae	A
Ibycter americanus	Falconiformes	Falconidae	E
Amazona farinosa	Psittaciformes	Psittacidae	P
Amazona oratrix	Psittaciformes	Psittacidae	Р
Ara macao	Psittaciformes	Psittacidae	P

Calrina moschata	Anseriformes	Anatidae	Р
Cyanolyca nana	Passeriformes	Corvidae	P
Electron carinatum	Coraciiformes	Momotidae	Р
Harpia harpyja	Accipitriformes	Accipitridae	P
Harpyhallaetus solitarius	Accipitriformes	Accipitridae	P
Hylorchilus naval	Passeriformes	Troglodytidae	P
Jabiru mycteria	Ciconliformes	Ciconildae	P
Onychorhynchus coronatus	Passeriformes	Tyrannidae	Р
Pionopsitta haematotis	Psittaciformes	Psittacidae	P
Sarcoramphus papa	Accipitriformes	Cathartidae	Р
Spizaetus melanoleucus	Accipitriformes	Accipitridae	Р
Spizaetus ornatus	Accipitriformes	Accipitridae	P
Spizaetus tyrannus	Accipitriformes	Accipitridae	P
Strix fuivescens	Strigiformes	Strigidae	Р
Amazona albifrons	Psittaciformes	Psittacidae	Pr
Aratinge nana	Psittaciformes	Psittacidae	Pr
Aulacorhynchus prasinus	Piciformes	Ramphastidae	Pr
Buteo albicaudatus	Accipitriformes	Accipitridae	Pr
Buteogallus anthracinus	Accipitriformes	Accipitridae	Pr
Buteogallus urubitinga	Accipitriformes	Accipitridae	Pr
Cyanerpes lucidus	Passeriformes	Thraupidae	Pr
Heliomaster longirostris	Apodiformes	Trochilldae	Pr





Lampornis viridipallens	Apodiformes	Trochilidae	Pr
Leptodon cayanensis	Accipitriformes	Accipitridae	Pr
Leptodon cayanensis	Accipitriformes	Accipitridae	Pr
Leptotila cassini	Columbiformes	Columbidae	Pr
Leucopternis albicollis	Accipitriformes	Accipitridae	Pr
Micrastur ruficollis	Falconiformes	Falconidae	Pr
Micrastur semitorquatus	Falconiformes	Falconidae	Pr
Notiochelidon pileata	Passeriformes	Hirundinidae	Pr
Terenotriccus erythrurus	Passeriformes	Tyrannidae	Pr

Por ello los tabasqueños no podemos estar ajenos ante el atentando contra especies originarias y típicas de nuestro Estado.

En el caso de nuestro país; México cuenta con una gran diversidad de ecosistemas, y está reconocido como uno de los países con más especies amenazadas; en este sentido, el INEGI revela datos estadísticos que contabilizan 700 especies en riesgo, de las cuales 189 se encuentran en peligro crítico de extinción, 236 en peligro de extinción, 275 en vulnerabilidad o tratamiento especial.

Por otra parte es importante recalcar que la caza deportiva o recreativa es un acto violento que puede motivar y encauzar acciones violentas contra animales.





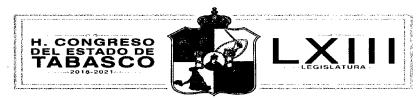
Diversas organizaciones internacionales presentan evidencian de que la violencia ejercida en contra de los animales o su maltrato es un acto de crueldad que muestran las personas hacia los animales, que representa señales de alarma social para un futuro.

Existen manuales de trastornos de la conducta, caracterizados entre otros síntomas por crueldad hacia animales que tiende a desarrollar conductas ilegales hacia seres humanos; es decir, que estos hechos de violencia hacia los animales pueden tener un valor predictivo de violencia hacia los humanos, utilizado incluso en la elaboración de perfiles criminales.

Diversos estudios como el de Kellert & Felthous de 1985, muestran una mayor incidencia de antecedentes de abuso a animales siendo niños en presidiarios por crimen violento respecto a un grupo de hombres no violentos no encarcelados.

Afirman especialistas que el contacto de los niños con los animales es benéfico para desarrollar el sentido de la responsabilidad y la autoestima. De forma contraria en entornos sociales y familiares





donde aprenden a maltratar a los animales, se generan conductas agresivas dentro de sus núcleos más cercanos.

Es importante detener la cultura de la caza deportiva y los abusos que se generan relacionados con esta actividad ya sea pequeños propietarios o ejidatarios, que son afectados con la intromisión de estos cazadores deportivos, que armados con permisos para portar armas relacionadas con la misma actividad, realizan destrozos, derribando las cercas o alambrados, ruptura de candados y cerraduras.

Ser afectados por cazadores, que con el carácter deportivo, abusan, crean destrozos, rompen portadas, alambrados y cercas; que se ostentan amparados por los artículos 3, 94, 95 y 96 de la Ley General de Vida Silvestre, que reconocen a la Caza Deportiva como la actividad que consiste en la búsqueda, persecución o acecho, para dar muerte a través de medios permitidos a un ejemplar de fauna silvestre cuyo aprovechamiento haya sido autorizado, con el propósito de obtener una pieza o trofeo.





Y de ella se deriva el artículo 10 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de donde surgen las autorizaciones para la posesión y portación con licencia diferentes tipos de armas susceptibles de utilizarse en actividades cinegéticas, es intolerable.

Es por ello que estoy convencido que en Tabasco y cada vez más personas en México, pensamos que la caza deportiva promueve el maltrato y la violencia contra los animales, carece de valor humano y genera problemas para los dueños de las propiedades.

Y pretendemos con este posicionamiento iniciar un movimiento que permita generar una cultura de forma de vida, en el respeto con los animales de la vida silvestre, para proteger y conservar la fauna, a través de nuevos programas que permitan a los dueños de la tierra realizar acciones de conservación de flora y fauna para el desarrollo de selvas o bosques.

Por todo ello, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con:





PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para legislar a efectos de derogar los artículos 3 fracción VI, 94, 95 y 96 de la Ley General de Vida Silvestre y se reforme el artículo 10 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos a fin de desaparecer la regulación relacionada con la caza deportiva con la finalidad de garantizar la protección a la fauna de la vida silvestre.

TRANSITORIO

ÚNICO. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarias, a que haga llegar el presente punto de acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

ATENTAMENTE

DIP. Charlie Valentino León Flores Vera. Fracción Parlamentaria de Morena.